

Cerro Sombrero, 12 de enero de 2010.-

NUM 016 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El feriado legal de la funcionaria encargada de las funciones de Control Interno Municipal, Sra. Gloria Barra Garrido.
- 2) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 62.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º DESIGNASE, a la Sra. **PATRICIA OYARZO TORRES**, RUT 8.016.146-8, funcionaria Grado 16º de la E.S.M, como Subrogante en las funciones de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Primavera, a contar del día miércoles 13 hasta el viernes 15 de enero de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde